



Resolución de Dirección **2 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos al Prof. Mario BIGNON - Expte. N° 20.056/24

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
24/05/2024

VISTO

La nota presentada por la Coordinadora de la carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, Lic. Angélica ACOSTA, del día 8 de abril de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita el reconocimiento de viáticos para el Prof. Mario BIGNON por el traslado al Anexo Santa Victoria Este el día 4 de abril de 2.024, para el dictado de clases como docente de la carrera de Enfermería Universitaria

Que el docente no figuraba en la misión oficial autorizada.

Que se constató la asistencia a dictar clases en el día indicado.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$25.700,00) en concepto de reconocimiento de viáticos para el docente Mario BIGNON, DNI N° 12.959.436, de la carrera de Enfermería Universitaria del Anexo Santa Victoria Este.

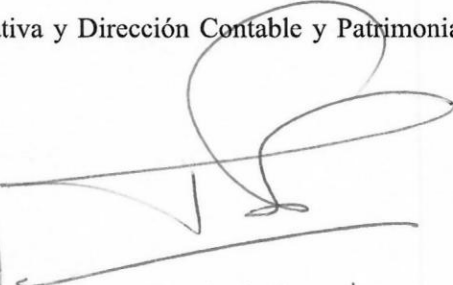
ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Contraparte Sedes y Delegaciones del Anexo Santa Victoria Este correspondientes al ejercicio 2.024:

3.7.2 Viáticos por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$25.700,00).

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.